

COMUNICACIÓN IMPORTANTE

PREVENCIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS COVID - 19

A partir del 13 de abril, y ante la nueva prórroga del estado de alarma, les informo de lo siguiente:

- **LAS OBRAS:** Se establece la limitación para dicha actividad que alcanza a toda clase de obra que suponga la intervención en un edificio ya existente, independientemente de su alcance, así como la circulación de sus trabajadores o materiales, que no sea posible independizar por completo de los espacios en los que se encuentren aquellas personas, temporal o permanentemente.

Dicha restricción no alcanzará a:

- + Aquellas obras en las que no se produzca dicha interferencia.
 - + Cuando las obras a realizar puedan ser sectorizadas o separadas dentro del inmueble al que afecten.
 - + Las que tengan por finalidad realizar reparaciones urgentes de instalaciones, averías o tareas de vigilancia en el propio inmueble.
- Las empresas de **LIMPIEZA - RECOGIDA DE BASURAS Y VIGILANCIA NOCTURNA** continúan prestando sus servicios como han venido haciendo desde el principio del confinamiento.
 - La oficina de **ADMINISTRACIÓN** continuará prestando sus servicios a distancia como se ha hecho desde el decreto del estado de alarma.



- El **PERSONAL DE MANTENIMIENTO**. Sala de Máquinas sigue trabajando con sus turnos. Y el resto de trabajadores se reincorporan a sus puestos pero conforme a las necesidades y urgencias que surjan.
- Se siguen con **LA CLAUSURA DE LOS RECINTOS COMUNES Y LA RESTRICCIÓN DEL USO DE LOS JARDINES**.
- Y volverles a recordar las **MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES respecto al uso de las zonas comunes**.

Gracias por su colaboración. [#QUEDATEENCASA POR TI, POR LOS TUYOS Y POR TODOS.](#)

La Administradora

**TELÉFONO ADMINISTRACIÓN: 952 38 75 00
(DE LUNES A VIERNES)
TELÉFONO 24 HORAS: 670 37 32 91
(DE LUNES A DOMINGO)**